RESUMEN HECHOS RELEVANTES

R.U.T. : 76.496.130-7

Razón Social : Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A.

Al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, se produjeron los siguientes hechos que pueden ser catalogados como esenciales o relevantes:

- Con fecha 13 de diciembre de 2019, se comunica, que se encuentra en tramitación el Decreto Supremo N° 141/2019 de fecha 10 de Diciembre de 2019, por medio del cual se acepta la revisión de la fórmula de reajuste del sistema tarifario y del plazo de la concesión, de la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Sistema Oriente – Poniente", y aprueba el Convenio Ad – Referéndum N°3 que establece los términos y condiciones para su implementación.

En el referido Convenio Ad Referéndum N°3, las partes acordaron que a partir del 1° de Enero de 2020, y durante todo el plazo restante de la concesión, la sociedad concesionaria no aplicará el reajuste real anual de 3,5% establecido en las Bases de Licitación.

- Con fecha 26 de julio de 2019, se celebró un contrato de financiamiento: con Itaú Corpbanca, Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., Banco Santander-Chile y Banco del Estado de Chile, (conjuntamente los "Acreedores"), por un monto de 10.000.000 de Unidades de Fomento, con el objeto principal de refinanciar las obras del Programa Santiago Centro-Oriente.

- Con fecha 11 de julio de 2019, se celebró Junta Extraordinaria de Accionistas, en la cual se acordó realizar el pago de un dividendo definitivo de $ 5.047.750 por acción, con cargo a las utilidades acumuladas al término del ejercicio del 31 de diciembre de 2018. El pago del dividendo se realizó en julio de 2019.

- Con fecha 16 de abril de 2019, se celebró, Junta General Ordinaria de Accionistas, en conformidad a lo establecido en la letra a), del numeral 2.3 de la Sección II de la Norma de Carácter General Nº 30 de la Comisión para el Mercado Financiero.